

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8614** MADRID.

María del Carmen Oria Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º.- Que en el procedimiento de concurso ordinario número 615/2008, por Auto de fecha 4 de marzo de 2009, se ha declarado en concurso al deudor D.ª María del Pilar Loscos Sieso, con D.N.I. número 05212588-Y, con domicilio en calle General Yagüe, 12 3.º, 5 Madrid.

2.º.- Que el deudor va a conservar las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en un diario de los de mayor difusión en Madrid, pero de edición nacional.

5.º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 4 de marzo de 2009.- María del Carmen Oria Fernández, Secretaria Judicial.

ID: A090016071-1